



Resolución de Decanato **960 / 2024 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS AÑO 2024
- PERIODO: OCT Y NOV 2024 - SRTA. LUCIA DE LOS ANGELES REALES
VERON



De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica

Salta,
29/10/2024

VISTO la nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió un (1) contrato de locación de servicios, en condición de monotributista para que preste servicios administrativos en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el contrato tiene vigencia desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Srta. Lucía de los Ángeles Reales Verón – DNI 36.803.536 y que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Lucía de los Ángeles Reales Verón– DNI 36.803.536, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria Contratos de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Srta. Lucía de los Ángeles Reales Verón, y siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa